

Convocatoria.

El XVIII Torneo de bola canaria de madera "Abuelos Conejeros" está organizado por el Cabildo de Lanzarote y con la colaboración de los siete ayuntamientos.

Conforme a la normativa y sistema de competición aprobados previamente por los técnicos de las ocho instituciones se desarrollará el torneo.

La convocatoria del mismo **responde a los objetivos y filosofía** de:

-**Fomentar la bola canaria** en la Isla entre individuos de todos los municipios, como impulso hacia la interrelación.

-**Promocionar la actividad física en los mayores**, como mejora de las condiciones de vida.

-Mantener el **arraigo de la bola** entre la población de la isla, como método de ocio y entretenimiento lúdico.

-**Promover los valores** de trabajo en equipo, esfuerzo, nobleza y afán de superación, intrínseco en este juego tradicional.

-Potenciar las relaciones entre las personas mayores a través de un deporte ancestral como es la bola canaria.

-**Facilitar la actividad físico deportiva a los mayores.**

-**Mantener el carácter competitivo** tal como los mismos jugadores lo han implantado y hacer valoraciones de los aspectos positivos de este competitividad sin olvidarse del aspecto social.

-Conservar una de **las tradiciones canarias** mas ancestrales y fomentar los valores de amistad, solidaridad, tolerancia, respeto a todos los agentes intervinientes, y disciplina.

Primero.- Se convoca este torneo, donde los beneficiarios serán los hombres y mujeres residentes en Lanzarote y La Graciosa que hayan cumplido los sesenta años, o que hayan participado en anteriores ediciones.

Segundo.- Las inscripciones se harán en el área de mayores de cada uno de los ayuntamientos.

Tercero.- Los equipos estarán conformados por un mínimo de cuatro jugadores/as y un máximo de seis.

Cuarto.- Existirán dos categorías, masculino y femenino.

Quinto.- Los jugadores o jugadoras que se inscriban por primera vez, han de estar empadronados en el municipio al que pertenece el equipo en el que desean jugar.

Sexto.- La fecha máxima para inscribir equipos será el viernes 10 de noviembre de 2017.

Séptimo.- La organización y ejecución del torneo, corresponde al Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes.

Octavo.- Las partidas se jugarán los miércoles de 16'30 a 18'30 horas, entre el 29 de noviembre de 2017 y el 12 de mayo de 2018.

Normas Específicas

1. Se jugará con bolas de madera que facilitará el S.I.D. y los ayuntamientos.
2. Las partidas se jugarán a un parcial de 18 bolas en masculino y a 15 bolas en femenino.
3. Para comenzar a jugar se sorteará la posesión del boliche por el método tradicional cara o sello entre un jugador por cada equipo.
4. Las partidas se jugarán a la hora y día previsto en el calendario, al menos que con suficiente antelación soliciten, con motivo justificado, jugarlo en otra fecha, previo acuerdo con el equipo contrario y autorización del Comité Organizador.
5. Las partidas aplazadas tendrán que jugarse antes de la siguiente jornada establecida en el calendario, salvo que sean intrascendentes para la clasificación y lo apruebe el Comité Organizador.
6. Se puede jugar con un máximo de cuatro jugadores y un mínimo de tres, en ambos casos cada jugador jugará con tres bolas.
7. Si faltara algún miembro de cualquier equipo, a la hora del comienzo, se empezará a jugar con los miembros que hubiera, teniendo en cuenta el apartado anterior, pudiéndose incorporar los jugadores restante cuando hagan acto de presencia. Se podrá jugar con tres jugadores y con tres bolas cada uno o se le dará el partido por perdido al equipo incompleto, por la máxima diferencia, salvo que se retrase el transporte oficial. Si ninguno de los dos equipos cuenta con un mínimo de tres jugadores, no puntuarán ninguno de los dos equipos.
8. La no comparecencia de un equipo le supondrá la pérdida del partido por la máxima diferencia. A la segunda no presentación, quedaría descalificado y se le restaría, al resto de los equipos, los puntos obtenidos en las confrontaciones con el equipo descalificado. Caso diferente será el aplicable a los equipos de la Graciosa, si el traslado fuese imposible por el mal tiempo.
9. Las canchas han de estar marcadas reglamentariamente y las jugadas han de ser de fondo a fondo. La medida de las canchas, serán: no superior a veinte metros de largo y a cuatro metros de ancho. No obstante y por necesidad, la organización podrá habilitar cuantas canchas fueran necesarias con las medidas que se tuviese.
10. Se considera fuera de juego de la bola cuando el punto de apoyo de la misma haya rebasado totalmente el hilo.
11. Cuando un equipo, en acción de juego, haga salir el boliche fuera de juego, será el contrario el que sume una bola en el marcador, pasando el boliche a posesión de este.
12. Los equipos pueden hacer dos cambios a lo largo de la partida. El jugador retirado no puede volver a entrar.

XVIII Torneo Bola Canaria de Madera

"Abuelos Conejeros"

Para mayores de 60 años
MASCULINO - FEMENINO



CONVOCATORIA

2017-18

13. En el momento de jugar la bola, no se permite hablar ni gritar, hacer aspavientos, o interponerse en la trayectoria de las bolas, a ningún miembro de cualquiera de los equipos.

14. La decisión y medida de las bolas corresponde a los capitanes de cada equipo no debiendo haber, en el juego, al momento de medir la bola, nadie más que los capitanes. Si los capitanes no se ponen de acuerdo en la medición de las bolas será el árbitro el que mida las bolas y decida la bola ganadora.

15. La clasificación se establecerá por puntos y será de la siguiente manera:

- 2 puntos, para el equipo ganador.
- 1 punto, el equipo que empate.
- 0 puntos, para el equipo perdedor.
- -2 puntos, para el equipo no presentado.

16. En caso de empate a puntos en la clasificación final de cualquiera de las fases, se resolverá de la siguiente manera:

- a) Por los puntos obtenidos en las confrontaciones entre los equipos implicados.
- b) Si existiera igualdad, por diferencia de bolas en los partidos jugados en esa fase entre los equipos implicados.
- c) Si siguiera existiendo igualdad, por diferencia de bolas totales en la fase que se esté jugando.
- d) Si aún existiera igualdad, se jugaría un partido de desempate en campo neutral a determinar por el Servicio Insular de Deportes.

17. Los árbitros han de entregar las actas de los partidos a la persona responsable del Servicio Insular de Deportes que se encuentre en la actividad, en caso contrario habrá de depositarlas en las oficinas de la Ciudad Deportiva Lanzarote ese mismo día, o al siguiente en el Servicio Insular de Deportes.

18. Todos los participantes deberán llevar su ficha visible, en el transcurso del partido, y a ser posible llevarlo colgado durante el mismo.

19. Si un jugador tira más de tres bolas, las que tire de más, se les dará por perdidas.

20. El tiempo de duración de cada partida será de dos horas, salvo para los equipos de La Graciosa, que tendrán los mismos parciales pero finalizará el tiempo de las partidas a las 18'10 horas. Si no finalizan las partidas en este tiempo establecido se acabará con el resultado que se tenga en ese momento, una vez se haya finalizado la mano que esta en juego. Será el árbitro el que avise de la última mano.

21. El lanzamiento del boliche ha de hacerse entre 6 y 12 metros para los equipos femeninos y entre 7 y 15 metros en los equipos masculinos. Los equipos dispondrán de dos oportunidades, en caso de que las agoten, el boliche pasará al equipo contrario.

22. Con el fin de premiar el juego ofensivo, se podrán medir en cualquier momento de la partida, todas las bolas que se estimen oportunas para desarrollar la jugada.

XVIII Torneo Bola Canaria de Madera

"Abuelos Conejeros"

Para mayores de 60 años

MASCULINO - FEMENINO



CONVOCATORIA

2017-18

23. Cualquier equipo podrá inscribir a un nuevo jugador antes del último partido de la primera fase, por cualquier motivo, siempre y cuando no haya jugado en algún otro equipo en la misma temporada, dándose de baja tantos como se inscriban.

24. La competición, para lo no recogido en la presente normativa, se regirá por el vigente reglamento editado por La Federación Canaria de Bolas y Petanca.

25. Todas las reclamaciones que se realicen sobre el desarrollo de la competición se dirigirán al Comité de Competición, que será el órgano compuesto por un representante designado por el Servicio Insular de Deportes, un representante de los árbitros y un representante del ayuntamiento anfitrión.

26. Se prohíbe, por parte de los ayuntamientos, inscribir a nuevos/as jugadores /as que no sean de su municipio, salvo que ya lo hayan venido haciendo en la pasada edición de este torneo.

